



PARLAMENTO EUROPEO

2014 - 2019

---

*Documento de sesión*

---

**A8-0044/2015**

9.3.2015

# INFORME

sobre el suplicatorio de suspensión de la inmunidad de Theodoros Zagorakis  
(2015/2048(IMM))

Comisión de Asuntos Jurídicos

Ponente: Evelyn Regner

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	3
RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN .....	5

## PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

### sobre el suplicatorio de suspensión de la inmunidad de Theodoros Zagorakis (2015/2048(IMM))

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el suplicatorio de suspensión de la inmunidad de Theodoros Zagorakis, transmitido el 19 de diciembre de 2014 por el fiscal adjunto del Tribunal Supremo de Grecia y comunicado en el Pleno el 28 de enero de 2015, en conexión con el procedimiento pendiente E2010/3844 ante el Juzgado de lo Penal de Salónica,
  - Vista la renuncia de Theodoros Zagorakis a su derecho a ser oído de conformidad con el artículo 9, apartado 5, del Reglamento,
  - Vistos los artículos 8 y 9 del Protocolo n° 7 sobre los privilegios y las inmunidades de la Unión Europea, así como el artículo 6, apartado 2, del Acta relativa a la elección de los Diputados al Parlamento Europeo por sufragio universal directo, de 20 de septiembre de 1976,
  - Vistas las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de los días 12 de mayo de 1964, 10 de julio de 1986, 15 y 21 de octubre de 2008, 19 de marzo de 2010 y 6 de septiembre de 2011<sup>1</sup>,
  - Visto el artículo 62 de la Constitución de la República Helénica,
  - Vistos el artículo 5, apartado 2, el artículo 6, apartado 1, y el artículo 9 del Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A8-0044/2015),
- A. Considerando que el fiscal adjunto del Tribunal Supremo de Grecia ha solicitado la suspensión de la inmunidad parlamentaria de Theodoros Zagorakis, diputado al Parlamento Europeo, en conexión con la posible imposición de una sanción por una presunta infracción penal;
- B. Considerando que, en virtud del artículo 9 del Protocolo n° 7 sobre los privilegios e inmunidades de la Unión Europea, los diputados al Parlamento Europeo gozan, en su propio territorio nacional, de las inmunidades reconocidas a los miembros del Parlamento de su país;
- C. Considerando que, en virtud del artículo 62 de la Constitución de la República Helénica, los diputados no pueden, durante su mandato, ser buscados, detenidos ni procesados ni ver restringida de cualquier otro modo su libertad sin la autorización del Parlamento;

---

<sup>1</sup> Sentencia de 12 de mayo de 1964 en el asunto 101/63, Wagner/Fohrmann y Krier (Rec. 1964, p. 419); sentencia de 10 de julio de 1986 en el asunto 149/85, Wybot/Faure y Otros (Rec. 1986, p. 2403); sentencia de 15 de octubre de 2008 en el asunto T-345/05, Mote/Parlamento (Rec. 2008, p. 2849); sentencia de 21 de octubre de 2008 en los asuntos acumulados C-200/07 y 201/07, Marra/De Gregorio y Clemente (Rec. 2008, p. I-7929); sentencia de 19 de marzo de 2010 en el asunto T-42/06, Gollnisch/Parlamento (Rec. 2010, p. II-1135); sentencia de 6 de septiembre de 2011 en el asunto C-163/10, Patriciello (Rec. 2011, p. I-7565).

- D. Considerando que se acusa a Theodoros Zagorakis de un delito de lesiones por negligencia y del incumplimiento de las normas de seguridad en el puesto de trabajo;
- E. Considerando que el proceso penal incoado se refiere al accidente de trabajo sufrido el 13 de mayo de 2010 por un empleado del club de fútbol PAOK en el estadio de dicho club en Salónica y va dirigido contra Theodoros Zagorakis como presidente y representante legal del club;
- F. Considerando que es evidente que el presunto delito no guarda relación alguna con la condición de Theodoros Zagorakis de diputado al Parlamento Europeo, sino con su cargo de presidente del club de fútbol PAOK;
- G. Considerando que el proceso penal no ha sido motivado por una opinión expresada o un voto emitido por Theodoros Zagorakis en el ejercicio de sus funciones como diputado al Parlamento Europeo a efectos del artículo 8 del Protocolo nº 7 sobre los privilegios e inmunidades de la Unión Europea;
- H. Considerando que no existen motivos para suponer que el proceso responde a la intención de causar un perjuicio político al diputado (*fumus persecutionis*), ya que fue iniciado varios años antes de que el diputado entrase en funciones;
1. Decide suspender la inmunidad parlamentaria de Theodoros Zagorakis;
  2. Encarga a su Presidente que transmita inmediatamente la presente Decisión y el informe de su comisión competente a la Fiscalía del Tribunal Supremo de Grecia.

## RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

<b>Fecha de aprobación</b>	9.3.2015
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 12 -: 0 0: 0
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Marie-Christine Boutonnet, Kostas Chrysogonos, Therese Comodini Cachia, Mady Delvaux, Mary Honeyball, Dietmar Köster, Evelyn Regner, Pavel Svoboda, Tadeusz Zwiefka
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Daniel Buda, Jytte Guteland, Virginie Rozière